

 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACION	CODIGO: E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 1 de 7

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

TIPO DE INFORME

Preliminar


Definitivo

EVALUACIÓN A LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA BAJO LA NORMA NTC PE 1000:2020 “Grupos de investigación reconocidos y medidos por Minciencias e investigadores reconocidos por Minciencias”

AÑO	EVALUACIÓN No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
2022	02	Operación Estadística a los Grupos de Investigación Reconocidos y Medidos e Investigadores Reconocidos	Dirección de Ciencia Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

PERIODO EVALUADO	FECHA INFORME PRELIMINAR	FECHA INFORME DEFINITIVO
2021 - 2022	11/11/2022	17/11/2022

**Informe elaborado por:
SERGIO ASDRÚBAL MEJÍA
Oficina de Control Interno**

 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 2 de 7

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA	3
4. RIESGOS EVALUADOS	3
5. RESULTADOS DE EVALUACIÓN	4
5.1 HALLAZGOS	4
5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA	6
6. PLAN DE MEJORAMIENTO	7

INTRODUCCION

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones para la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno programó para la presente vigencia la Evaluación a la Operación Estadística a los Grupos de Investigación Reconocidos y Medidos e Investigadores Reconocidos.


Posteriormente se remitió el Plan de Evaluación a las áreas responsables de la Operación Estadística, mediante correo electrónico el 20 de octubre de 2022.

La reunión de apertura de la Evaluación Interna se realizó el día 25 de octubre de 2022 en las instalaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en donde se expuso el objetivo, alcance y criterios a los participantes de los procesos:

- Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
- Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.
- Oficina de Control interno
- Dirección de Ciencia (líderes de la Operación Estadística)

Se aplicó la lista de verificación mediante dos (2) solicitudes realizadas a través de correo electrónico dirigidos a los Grupos de trabajo y Oficina mencionados anteriormente y dos (2) reuniones con el equipo.

El 28 de octubre de 2022, se realizó la “Exposición de la ejecución de las 8 fases del proceso estadístico de la operación “Grupos de investigación reconocidos y medidos por Minciencias e investigadores reconocidos por Minciencias” al auditor

 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 3 de 7

líder.”; y el 4 de noviembre de 2022, se llevó a cabo una reunión denominada “Presentación de la captura, recolección y acopio de la información de la operación estadística por parte de la Oficina TIC (Grupo encargado del sistema para la recolección de información)” con el propósito que su nombre indica.

1. OBJETIVOS

Los objetivos propuestos para el desarrollo de la presente Evaluación apuntan a evaluar el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica de la Calidad de Procesos estadísticos NTC PE 1000:2020, verificando el cumplimiento de las disposiciones planificadas y comprobando que se mantienen de manera eficaz los controles, en busca de la certificación de la operación estadística a los grupos de investigación reconocidos y medidos e investigadores reconocidos por el Ministerio de ciencia, tecnología e innovación (Minciencias).

2. ALCANCE

El Alcance de la Evaluación, aplica a los procesos definidos en el mapa de procesos de Minciencias dentro del marco operativo de los grupos de investigación reconocidos y medidos, e investigadores reconocidos por el Ministerio de ciencia y tecnología e innovación.

3. METODOLOGÍA

La Metodología empleada para desarrollar la presente Evaluación se soporta en la verificación y análisis de documentos y/o registros físicos y virtuales, la consulta en sistemas de información, página web, revisión de respuestas a solicitudes de información escrita y verbal, pruebas de observación, entrevistas a los servidores públicos y contratistas que lideran y apoyan el Proceso estadístico auditado, con el fin de valorar su estado y nivel de cumplimiento frente a los requisitos de la norma NTC PE 1000:2020.

4. RIESGOS EVALUADOS

Al respecto se encontró que actualmente existen seis (6) riesgos identificados en la operación estadística, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

RIESGOS ACTUALES DEL PROCEDIMIENTO
R5-2021 Posibilidad de afectación reputacional por el reconocimiento de un actor del SNCTI que no cumpla los requisitos requeridos debido a la no adherencia a las Guías para el reconocimiento de Actores del SNCTI
R29-2021 Posible pérdida reputacional por debilidades en lineamientos de política para la caracterización de las capacidades de CTel de actores del SNCTI generados por baja capacidad al interior del Ministerio
R34-2021 Posible pérdida reputacional por el incumplimiento de las metas institucionales y de política de CTel debido a la reducción o no disponibilidad de los recursos necesarios para la gestión de políticas, programas, planes y proyectos de CTel

 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 4 de 7

R69-2021 Posibilidad de indisponibilidad de la información, debido a interrupciones del servicio por cortes de electricidad, fallos de hardware, daño de los sistemas de climatización del datacenter y daño y/o descarga de las baterías del equipo UPS, daños provocados por mal funcionamiento de los equipos tecnológicos, ataques cibernéticos. etc.
R68-2021 Posibilidad de Acceso indebido o mal intencionado a las plataformas tecnológicas del Ministerio, generando pérdida o alteración de información, debido a las vulnerabilidades de las plataformas tecnológicas del Ministerio.
R76-2021 Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de los soportes y papeles de trabajo que sustentan las Auditorías, Evaluaciones y Seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

5. RESULTADOS DE EVALUACIÓN

La producción de información estadística en Colombia debe ser administrada bajo el sistema estadístico nacional que tiene como ente rector y coordinador al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el marco de la norma ICONTEC NTC PE 1000, norma de calidad del proceso estadístico.

Por lo anterior, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación lleva a cabo este proceso de evaluación interna a la operación estadística donde se encuentra las siguientes fortalezas:

- La operación estadística cuenta con herramientas tecnológicas como los aplicativos CvLAC, GrupLac e InstituLAC en su página WEB, que garantizan la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información en términos de consistencia y calidad.
- Los resultados de la gestión realizada por los responsables de la operación estadística y la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, muestran avance, en cuanto a la implementación de la NTC PE 1000:2020.

No obstante, se encuentran diferentes hallazgos que deberán ser tenido en cuenta para el mejoramiento de la operación estadística.


5.1 HALLAZGOS

HALLAZGO No. 1: Inconsistencia en documentos metodológicos - Periodicidad

En el numeral 2.1.3 Alcance del documento 6.2-7.1.D101PR04M03 Documento Metodológico para Operación Estadística y el numeral 5. Alcance del documento 25.1.M601PR04AN01 Plan General Operación Estadística Grupos de investigación V00 indican que:

"La información de la operación estadística se produce una vez al año o cada dos años, según lineamientos internos del servicio misional de reconocimiento y clasificación de grupos de investigación e investigadores, relacionado en la oferta institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación."

Por otro lado, en el documento FICHA METODOLÓGICA PARA OPERACIÓN ESTADÍSTICA Código: M601PR04AN02 en su numeral 21. Frecuencia de entrega de resultados indica que:

 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 5 de 7

"La frecuencia de entrega de resultados para la operación estadística de "Caracterización de las capacidades nacionales de ciencia, tecnología e innovación para grupos de investigación e investigadores" es bienal."

Lo cual concluye que el documento metodológico principal no guarda coherencia con los documentos de referencia de la operación estadística mencionados anteriormente. Lo que afecta el cumplimiento de los siguientes requisitos de la norma:

4.4.1.1 La entidad debe definir, elaborar, implementar, conservar y actualizar la demás documentación que soporte la operación estadística

4.4.4 5.2 Para el control de la información documentada, la entidad debe: (...) d) actualizarla.

4.4.5.3 La entidad debe identificar y controlar la información documentada, de origen externo y asegurar que sea la versión vigente.

HALLAZGO No. 2: Estándares sin especificar

En el numeral 2.1.7 Estándares Estadísticos Utilizados del documento 6.2-7.1.D101PR04M03 Documento Metodológico para Operación Estadística indica que "atendiendo lo establecido en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000 de 2020 y con el fin de contar con estadísticas comparables, en la operación estadística de Grupos de Investigación medidos y reconocidos por Minciencias e Investigadores Reconocidos por Minciencias, se emplea el estándar nacional que permite la identificación y codificación de los departamentos, municipios y distritos del país denominado la División Político Administrativa de Colombia (DIVIPOLA) actualizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística."

Lo que afecta el cumplimiento del requisito:

6.3.3.2 La operación estadística debe documentar el referente (organismo emisor, versión y fecha de publicación) de las nomenclaturas y/o las clasificaciones estadísticas utilizadas.

HALLAZGO No. 3: Análisis de resultados

No se observa análisis con los resultados de operaciones estadísticas similares, al interior del país, ni con los resultados de operaciones estadísticas similares, de otras regiones del mundo que presenten comportamientos similares, como lo indica los literales c y d del requisito 10.5 lo que afecta el cumplimiento de este.

"10.5 La operación estadística debe validar y documentar los resultados (véase 6.7.2) y considerar:

a) la consistencia interna de las variables,

b) las series históricas,

c) los resultados de operaciones estadísticas similares, al interior del país,


d) los resultados de operaciones estadísticas similares, de otras regiones del mundo que presenten comportamientos similares,

e) el entorno social, económico o ambiental del país,

f) el uso de estándares estadísticos definidos para la temática de la operación estadística que permitan la comparabilidad, y

g) la coherencia entre los resultados y los metadatos."

HALLAZGO No. 4: Planes de mejoramiento

 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 6 de 7

No se evidencia plan de mejoramiento a ejecutar producto de la evaluación realizada por el DANE en el año 2019, lo que afecta el proceso de mejora continua y el compromiso de la entidad con el Sistema Estadístico Nacional - SEN.

Lo que afecta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

“4.1 RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCIÓN

La alta dirección de la entidad de acuerdo con su marco legal, actividades y/o funciones, Debe (...) b) mantener y mejorar el proceso estadístico.”

“13.2.1 Cuando ocurra una no conformidad sobre el proceso estadístico se debe:

- a) tomar acciones para controlarla y corregirla;*
- b) evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir, mediante:*
 - la revisión y el análisis de la no conformidad,*
 - la determinación de las causas de la no conformidad,*
 - la determinación de si existen no conformidades similares, o que potencialmente puedan ocurrir.*
- c) implementar la acción necesaria para corregir la no conformidad, y*
- d) verificar la eficacia de las acciones implementadas.”*

HALLAZGO No. 5: Compromiso de OTIC en fases tercerizadas

En la reunión denominada “Presentación de la captura, recolección y acopio de la información de la operación estadística”, que se realizó el 4 de noviembre de 2022 notificada para realizarse de manera presencial mediante plan de evaluación, los profesionales de la Oficina TIC responsables de estas fases se presentaron de manera virtual, faltando a la presencialidad requerida como supervisores del contrato con el operador MIC System quien administra las herramientas de recolección de la información en la operación (CvLAC, GrupLac e InstituLAC).

Lo que afecta el cumplimiento del siguiente requisito en el marco del 4.9 SUBCONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA:

“4.9.2 La entidad debe mantener la responsabilidad de la producción estadística aun cuando se realice contratación de las fases o la producción total.”

5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Hacer obligatorias, para todo el personal responsable del desarrollo de la operación estadística, las capacitaciones y socializaciones brindadas por el DANE para este tema para cada vigencia.
2. Crear un diagrama de flujo de la operación estadística, que permita identificar la dependencia participante y responsable de cada fase del proceso estadístico y diferenciar el proceso estadístico de las convocatorias.
3. Capacitar al personal sobre la diferencia entre los conceptos de **usuario** de los resultados de la operación estadística, es decir los usuarios de la información estadística, de los usuarios que participan con su información en las convocatorias para la recolección de la información, es decir **las fuentes de información**.

 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 7 de 7

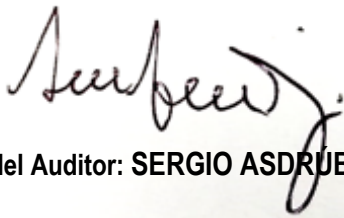
4. Mejorar la definición de los objetivos específicos por cuanto el objetivo específico "*Analizar e identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer las capacidades de la operación estadística en cuanto a la identificación de necesidades, acopio, procesamiento, análisis y difusión de datos.*" corresponde al seguimiento de la operación estadística, y no se relaciona con el objetivo general de la misma. Y los otros objetivos específicos no contemplan una periodicidad explícita para lograr el literal b) del requisito "permitir el seguimiento y la medición".
5. La entidad presentó el documento 25.1.M601PR04AN01 Plan General Operación Estadística Grupos de investigación V00 en formato word, se sugiere su presentación en PDF y que la entidad verifique los documentos de la operación estadística en todos los aspectos para su consistencia.
6. Hacer llamado de atención a la oficina de sistemas para cumplir con el Plan de Evaluación de la Operación Estadística aprobados para llevar a cabo los procesos de evaluación independiente como responsables de las fases de recolección y acopio de la información evidenciando el compromiso con la operación.

6. PLAN DE MEJORAMIENTO


Con base en este en este INFORME DEFINITIVO, se recomienda a la Dirección de Ciencia, que elabore un Plan de Mejoramiento (en el formato adjunto), que dé solución a los hallazgos identificados y a las oportunidades de mejora y sea remitido a la Oficina de Control Interno para su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente INFORME DEFINITIVO.

Se recuerda que las acciones del Plan de Mejoramiento deben ser preventivas y/o correctivas, según el caso y requieren ser formuladas de manera efectiva para subsanar las debilidades encontradas, cuyas actividades deben tener como fecha de cumplimiento máximo 30 días antes del inicio de la Evaluación de Certificación que se realizara por parte del DANE a esta Operación Estadística.

Igualmente es necesario tener en cuenta que si en la ejecución de las acciones de mejora que se propongan se requiere la participación y responsabilidad de otras dependencias, la dependencia responsable del proceso evaluado deberá coordinar con dichas dependencias la elaboración del Plan de Mejoramiento, antes de la presentación del Plan a la OCI.



Firma del Auditor: **SERGIO ASDRUBAL MEJÍA**



**GUILLERMO ALBA CARDENAS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**